

91/12677

Santiago, 12 de julio de 1991

Señora
Sola Sierra
Presidenta
Agrupación de Familiares de
Detenidos Desaparecidos
<u>Presente</u>

~RCHIVO

De mi consideración:

En relación con nuestra conversación sostenida el martes 10 de julio pasado, en la que comprometí una respuesta a las observaciones que la organización que usted preside ha formulado al proyecto de ley de reparación a los familiares de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, me es grato manifestarle lo siguiente:

- 1.- Continúa siendo especial preocupación de mi Gobierno, dar los pasos necesarios para lograr una efectiva reconciliación entre los chilenos. En este ámbito, especial relevancia tiene la situación que afecta a los familiares de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Estoy convencido que ninguna ley puede constituir un paliativo suficiente para terminar con un dolor que se arrastra por años y que usted sabe compartimos.
- 2.- Dentro de este espíritu y siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, decidimos proponer una ley, con el objeto de contribuir a aliviar la situación de los familiares de las víctimas.
- 3.- El Proyecto de Ley enviado al Congreso Nacional, contempla la creación de una Corporación Nacional de Reconciliación. Respecto de ella, he estimado la posibilidad de acoger vuestras observaciones, traduciéndolas en una indicación al proyecto original, en el sentido que se contempla en la minuta adjunta.
- 4.- En cuanto al régimen de pensiones y demás beneficios de carácter patrimonial que el proyecto original contempla, he estudiado la forma de elevar el monto de la pensión, en las cantidades y con la modalidad que en la misma minuta se reseña. En este campo es preciso dejar constancia que se ha agregado como beneficiario, a la madre de la víctima y en caso de faltar al padre, con lo que estimo represento la preocupación legítima de la Agrupación en este aspecto.

11/66



- 5.- En lo referido al Título sobre la Declaración de muerte presunta, contenido en el proyecto de ley siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, tal como se los manifestara personalmente, mantengo el criterio de que sea el Congreso Nacional quien, en definitiva, se pronuncie sobre ello.
- 6.- Finalmente, en la minuta que les acompaño, se contienen otras indicaciones destinadas a complementar y perfeccionar el proyecto original, haciéndoles presente que al formular tales indicaciones procederé a retirar las anteriores, con el objeto de facilitar su comprensión y discusión.

Con la confianza de haber acogido en forma importante las observaciones formuladas por la Agrupación que usted preside, la saluda con la mayor atención.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA





Agrupación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos - AFDD.

Plaza de Armas Nº 444 - 2º piso - telefono 6960678 SANTIAGO - CHILE

... T.O. EDEC Z.C

Señor Patricio Aylwin Presidente de la República Presente

Estimado Don Patricio:

El miercoles 8 de Mayo, durante una entrevista, que Ud. sostuvo con el Consejo de la Campaña "Para Creer en Chile", Sola Sierra le hizo entrega, personalmente, de las observaciones que la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, tiene respecto del Proyecto Reparación, enviado por el Ejecutivo al Parlamento; también ricimos entrega de una carta donde le solicitábamos su opinión en relación a estas observaciones.

For intermedio de esta solicitamos, nos conceda una entrevista a la brevedad posible, con el fin de conocer personalmente vuestra opinión respecto al tema, y poder seralarle nuestras inquietudes ante las diferentes opiniones que hemos recibido de parte de autoridades de gobierno y del parlamento, en torno al Proyecto señalado.

Queremos reiterarle que esta entrevista con Ud. es para nosotros de vital importancia, por lo que esperamos una pronta y favorable respuesta.

Atentamente le saluda

Alicia Lorca

Secretaria General

Sola Sierra

Santiago,26 de Junio de 1991.

FAMILIARES n no - JESAPARECIDOS TIAGO-CHILE